

§ 137.

La transmisión del pecado original

El pecado original hereditario se transmite mediante la generación natural (dogma, Concilio de Cartago, D. 102; Concilio de Trento, sesión quinta, canon tercero, D. 790).

1. Como quiera que Adán, cabeza del género humano, ha perdido la vida divina, sometiendo la naturaleza humana al dominio

del pecado, todos los hombres son pecadores por el mero hecho de descender de Adán y de poseer la naturaleza humana. El fundamento de la transmisión hereditaria del pecado se halla en la unidad de la vida corporal. La corporeidad humana sólo existe en la tierra en virtud de la unidad derivada del proceso generativo que constituye la sucesión de las distintas generaciones (Feuling, *Katholische Glaubenslehre*, 312). El hombre queda incorporado a la comunidad humana mediante el cuerpo. Ahora bien, el cuerpo humano está destinado a recibir el espíritu. El alma humana informa y estructura la materia, convirtiéndola en cuerpo humano. La unidad en lo material es, por consiguiente, el fundamento de la unidad en el orden psíquico-espiritual, es decir, de la comunidad en el orden del pensar, del querer y del amar. "Por eso, la incorporación del individuo a la comunidad humana, en virtud de la generación paterna, implica esencial y necesariamente la incorporación moral a la Humanidad considerada como comunidad. Es éste un aspecto esencial que conviene no olvidar al hablar de estas cosas..." (Feuling, 316).

Dios ha querido que los hombres formen una comunidad, en lo bueno y en lo malo. La coordinación natural de los hombres es presupuesto, paradigma e imagen de la coordinación sobrenatural. En el sector natural, lo mismo que en el sobrenatural, son todos responsables los unos de los otros. Lo sobrenatural es internamente y esencialmente distinto de lo natural, aunque esté íntimamente huido con ello; por eso, la transmisión hereditaria de lo natural no implica necesariamente la transmisión hereditaria de lo sobrenatural. Pero Dios ha querido que sea así. No obstante, hay que guardarse bien de pensar que tal transmisión es una especie de proceso mecánico-natural, en virtud del cual el pecado hereditario de los padres se derrama sobre los hijos. Transmisión hereditaria del pecado original quiere decir que todos los seres humanos que en virtud de la procreación se hallan dentro de la sucesión de las generaciones, por el hecho de pertenecer a la humanidad derivada de Adán, comienzan a existir privados de la vida divina sobrenatural. No es el proceso generador el que engendra el pecado, pues de por sí tiende a realizar un fin bueno: la generación del hombre. Tampoco Dios, creador del alma humana, es la causa del pecado. Dios crea una realidad que de por sí es esencialmente buena. La única causa del pecado hereditario, es decir, de la falta de la unión sobrenatural con Dios, es la entrada en la serie de generaciones, cuya cabeza, Adán, ha perdido la vida divina.

2. Siendo el pecado hereditario la falta de la vida divina, falta que afecta a todos los hombres de igual manera, el pecado hereditario tiene que ser esencialmente idéntico en todos los hombres. No obstante, sus efectos son distintos en cada uno de los hombres. Las manifestaciones de las consecuencias del pecado son infinitamente distintas. Como lo demuestra la experiencia cotidiana, hay “hijos de la luz” e “hijos de las tinieblas.” “Vemos a los hombres clasificados en claros hijos de la alegría, de la armonía, de la bondad sencilla y, en cierto modo, natural, de la tranquila y serena seguridad, y en hijos del dolor, que parecen haber sido creados para sufrir y hacer sufrir, sobre los cuales parece gravar un terrible destino desde los primeros días de la infancia, hombres de pasiones fáusticas y violentas, hombres de la duda, de la destrucción y de la negación. Y cuando tratamos de encontrar la fuente de estas disposiciones, descubrimos siempre funestos y férreos destinos que dominan y forman a estos hombres, parecidos a Esaú, cetrino y salvaje, a menudo ya antes de haber salido del seno de la madre; descubrimos complicaciones y casualidades, a menudo ridículas, tristemente absurdas en la mayor parte de los casos, entretreídas en el enmarañado ovillo de la vida de estos hombres. Y cuando queremos señalar un punto donde parece brotar la culpa que podría explicar el enigma de estas vidas perdidas, entonces vemos con frecuencia, y siempre de nuevo, que se trata de una culpa de trágica nimiedad o de una culpa meramente aparente, más bien penuria solitaria y anhelo incomprendido, que pecado; más bien estrechez de espíritu que desvarío y perversión de la voluntad” (Lippert, *Credo*, V, 109 y sig.).

¿Cómo se explica la desigualdad en los efectos del pecado, cómo se explica, pues, el hecho de que hay hombres que al parecer apenas si han sido afectados por el pecado hereditario, en cuya vida externa, espiritual y moral todo parece estar orientado hacia el éxito, que irradian inexhaustivamente luz y calor, mientras que hay otros a quienes el pecado hereditario parece haberlos hundido en un oscuro y tétrico abismo, en cuya vida todo es tenebroso y pesado, que irradian frío y horror? Se trata aquí de un problema que no podemos resolver, cuya solución se pierde para nosotros en los recónditos misterios de la predestinación divina (véase el tratado sobre la gracia). Pero hagamos aquí referencia a algunos aspectos que contribuyen a esclarecerlo. Conviene no perder nunca de vista que las funestas consecuencias del pecado hereditario, tanto en lo que concierne la vida ético-religiosa y espiritual como la

corporal, dependen también de pecados personales, que pueden agravarlas. Los defectos, las deficiencias y perversiones del hombre se derivan, por consiguiente, tanto del pecado hereditario como de pecados personales de los respectivos ascendientes, y todos ellos, a su vez, se derivan de la fértil madre que es el pecado original. Todo lo que sucede en el cuerpo, no pasa sin dejar huella alguna, a modo de fugitivo peregrino, sino que se queda en el cuerpo, a modo de huésped permanente. Todo queda profundamente grabado en el cuerpo. Ese cuerpo de tal modo estructurado es el que recibimos de nuestros padres. En nuestra vida puede ser un peso o una ayuda. Si se ha grabado en él la maldad, sus inclinaciones sensuales, sus emociones, sus sentimientos y tendencias se inclinarán hacia el pecado y tratarán de arrastrar consigo hacia su tenebroso reino el alma creada por Dios.

No queremos decir con esto que el pecado sea un fenómeno mecánico-natural. Es siempre un acto responsable del yo personal del individuo. Pero el no decidirse en pro del pecado, dada la existencia de un cuerpo de tal manera estructurado, presupone, quizá, un extraordinario grado de esfuerzos. Más aún, las fuerzas negativas del cuerpo humano de tal modo pueden influenciar el espíritu y sembrar confusión en él, que éste apenas si sigue siendo capaz de distinguir entre el bien y el mal. En tal caso, el hombre se hallaría en la situación de un niño todavía no dotado del uso de la razón. Pero hay que guardarse bien de creer que todas las perniciosas consecuencias del pecado hereditario se deben y pueden explicar haciendo referencia a los pecados de los antecesores. En el caso del ciego de nacimiento, los apóstoles preguntan a Jesucristo quién es el que ha pecado, el ciego mismo o sus padres, y Jesucristo responde: "Ni él ni sus padres. La ceguera de ese hombre ha de servir más bien para la gloria de Dios" (*Io. 9, 2 y sig.*). En este caso es, pues, Dios la causa de la ceguera. Es Dios mismo quien da a éste una vida fácil y al otro una vida más o menos difícil. Pero ninguna vida es más difícil de lo que el hombre puede tolerar. Conviene observar, sobre todo, que la clasificación en hijos de la luz e hijos de las tinieblas no es idéntica con la clasificación en elegidos y condenados. Sobre este último punto nosotros no podemos decir nada. Es Dios el que ha de juzgar al gran número de hombres en que parece actuar el no lanzado contra Dios, como es Dios también el que escudriñará los corazones de los hombres en que parece morar el Espíritu de la santidad y de la justicia.